



El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que “Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan”. Y añade que “La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado”.

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, “La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales”.

Por todo lo anterior, oídos los centros correspondientes, de conformidad con las memorias de verificación de los planes de estudios de grado, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado para el curso 2015-2016, en los términos que figuran en el **Anexo** del presente acuerdo.

ANEXO

OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Curso académico 2015-2016

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas 2015-2016
ZARAGOZA		
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	90
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	120
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	75
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	90
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	90
	INGENIERÍA MECÁNICA	240
	INGENIERÍA QUÍMICA	90
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	160
	FISIOTERAPIA	60

	TERAPIA OCUPACIONAL	80
E.U. DE TURISMO	TURISMO	80
*FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	66
	FÍSICA	80
	GEOLOGÍA	65
	MATEMÁTICAS	66
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	QUÍMICA	150
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA	200
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
	TRABAJO SOCIAL	180
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	308
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	40
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	50
	HISTORIA	165
	HISTORIA DEL ARTE	120
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	40
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	180
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
	VETERINARIA	148

HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	60
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	50
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	54
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	45
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	65
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	70
	MEDICINA	45
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	65
	ODONTOLOGÍA	36
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	33
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	40
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	55
	BELLAS ARTES	55
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85